

10 de mayo del 2022

Licenciado  
Ernesto Bournigal  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Av. César Nicolás Penson 66, Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

**Atención:** Señor Claudio Guzmán, Director de Participantes

**Asunto:** Hecho Relevante – Informe de Calificación de Riesgo **ALTIO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**

Distinguido señor Superintendente,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y el artículo 22, literal b) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV; **ALTIO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 (en adelante, la “Sociedad”), tiene a bien remitir el Informe de Calificación de Riesgo realizado por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a mayo 2023 la Sociedad; el cual refleja un aumento de la calificación de riesgo a “AA-af” la cual indica que la Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos de inversión.

Anexo a la presente se encuentra el Informe de Calificación de Riesgo emitido por Feller Rate, Sociedad Calificadora de Riesgo.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,



**Elaine Peña**  
Gerente de Control Interno

May. 2022 09.May.2023

Calificación A+af AA-af

\*Detalle de calificaciones en Anexo.

## FUNDAMENTOS

El alza en la calificación a "AA-af" asignada a Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (Altio) se sustenta en sus resultados financieros, en el continuo fortalecimiento de sus estructuras y políticas para la gestión de los fondos, en completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con experiencia y conocimiento del mercado financiero, logrando una buena gestión y *track record* de los fondos administrados. Además, gran parte de la propiedad está en manos del Grupo Rizek, quienes tienen amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado dominicano. Como contrapartida, considera el escenario de desaceleración económica e inflación que amplía la volatilidad de activos y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación "AA-af" indica que la Administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos de inversión.

Al cierre de febrero 2023, Altio gestionaba seis fondos de inversión por un monto total de RD\$29.833 millones, con una participación cercana al 19,5% del total del mercado de fondos de inversión y cercana al 25,6% del total del mercado de fondos de inversión cerrados.

Altio posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente y transparente los recursos de sus inversionistas. El Consejo de Administración es el responsable de la dirección de la Administradora, siendo el encargado de la planificación, organización y control de ésta. El Director General es el ejecutivo encargado de asegurar el logro de los objetivos, dirigiendo, coordinando, planificando, supervisando y evaluando las actividades propias de la entidad.

El Comité de Inversiones debe definir la estrategia de inversión de los fondos, estableciendo los lineamientos a seguir sobre el manejo de las inversiones de una manera organizada y regulada. El Administrador de Fondos es el responsable de ejecutar las decisiones del Comité de Inversiones de los fondos.

La administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, que regulan sus procedimientos y actividades, entre los cuales destacan el Manual de Organización y Funciones, Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Código de Ética y Normas Internas de Conducta, Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés, Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo), Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones y Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos

Al cierre de diciembre 2022, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 7,9% respecto al cierre de 2021, situándose en RD\$493 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones por administración (24,4%). No obstante, se observa una disminución en el volumen de las comisiones por desempeño y estructuración. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 51,3%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y, en menor cuantía, por mayores gastos en relaciones públicas, propaganda y publicidad, obteniendo resultados operacionales por RD\$196 millones, inferior a los RD\$261 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, se observa una disminución en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con

Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com

todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$142 millones, inferior a la utilidad de RD\$195 millones obtenida en 2021.

#### FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

##### FORTALEZAS

- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos.
- Completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con experiencia y conocimiento del mercado financiero.
- Perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

##### RIESGOS

- Escenario de desaceleración económica e inflación amplía volatilidad de activos.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

## GESTIÓN PORTFOLIO MANAGING TEAM

Administradora posee un alto nivel de estructura para la gestión y control de los recursos manejados

## MANAGEMENT

Altio posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas, la cual está determinada en su Manual de Organización y Funciones.

El Consejo de Administración es el responsable de la representación y administración de Altio y debe velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia. Además, es el órgano encargado de la planificación, organización y control de la Administradora, además de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y dos miembros.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Gestión de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

El Comité de Inversiones es el responsable de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de Inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o

ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Gerente de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director Financiero y Operativo, Subdirector de Administración y de Gestión Humana, Director de Estructuración y Análisis, Subdirector de Negocios, Subdirector de Cumplimiento y Legal, y el Administrador de Fondos.

El Director General es el ejecutivo principal de Altio y el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe velar por el cumplimiento de la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Administradora, optimizando su rendimiento. En materias relacionadas a la gestión de riesgos, debe desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos que se apegue a la estrategia de inversión, garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración y asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que Altio cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos, y medir los riesgos identificados y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Administradora como para los fondos de inversión.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios y ejecutar las actividades de inversión de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de cumplir las decisiones del Comité de Inversiones, evaluar y efectuar seguimientos a los activos propiedad de los fondos de inversión administrados y colaborar con el área de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos de inversión.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y Oficial FATCA (*Foreign Account Tax Compliance Act*), y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y el cumplimiento de la Ley FATCA. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que Altio y sus fondos bajo administración, sean utilizados como vehículos para el lavado

de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El Director Financiero y Operativo es el responsable de formular y ejecutar la estrategia financiera de la Administradora y de las diferentes unidades que la conforman. Además, supervisa la ejecución de las tareas de las áreas de contabilidad y operaciones, propone planes de acción para garantizar la consecución de los objetivos financieros anuales y apoya al Director General en la preparación de planes financieros mensuales y anuales.

El Subdirector de Contraloría y Operaciones es el responsable de validar los registros contables que se generen en forma automática, así como efectuar los registros contables directos que se produzcan de las operaciones y actividades de la Sociedad y los fondos de inversión administrados. Además, tiene a su cargo realizar oportunamente los cierres contables, preparar los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Sociedad y de los fondos de inversión. Asimismo, debe mantener un adecuado control del sistema interno contable y preparar el presupuesto anual de la Administradora, así como su ejecución e implementación.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de identificar los potenciales activos o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar y ofrecer al Administrador de Fondos de Inversión una opinión técnica sobre la rentabilidad y niveles de riesgo de cada uno. Adicionalmente, debe apoyar al área de Cumplimiento y Legal en la estructuración de nuevos fondos de inversión, estableciendo las características de los activos de inversión.

El Gerente de Estructuración y Análisis es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la identificación de potenciales activos o negocios de los fondos de inversión administrados o de nuevos fondos de inversión a estructurar con el fin de ser presentados al Administrador de Fondos. Asimismo, debe preparar modelos financieros y materiales de debida diligencia de las potenciales inversiones.

El Gestor de Activos Inmobiliarios es el encargado de identificar las oportunidades de inversión relacionadas con activos en el sector inmobiliario. Asimismo, de apoyar al Administrador de Fondos de Inversión en la gestión, monitoreo, administración y desempeño de los activos inmobiliarios que formen parte de los portafolios de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Subdirector de Cumplimiento y Legal es el responsable de supervisar el buen funcionamiento del área de Cumplimiento y Legal, con el fin de asegurar la observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo y las normas aplicables a la Administradora y los fondos de inversión. Asimismo, debe velar por la realización de la debida diligencia legal de las transacciones en las que participa Altio y los fondos de inversión administrados así como la revisión de los contratos y demás documentación legal.

El Gerente Legal es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa del mercado de valores y asesorar legalmente a la Sociedad y los fondos de inversión en las actividades que realizan. Adicionalmente, vela por el cumplimiento del Reglamento de Gobierno Corporativo y realiza la debida diligencia legal de los activos de inversión de los fondos de inversión administrados.

El Subdirector de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Encargado de Tecnología vela por el buen funcionamiento y mantenimiento de los equipos tecnológicos que se utilizan en la Administradora. Además, debe gestionar los incidentes y brindar soporte a las diferentes área de la sociedad.

El Subdirector de Negocios - Promotor de Inversión es el encargado de dirigir el equipo de ventas y mercadeo de la Administradora. Además, debe proponer estrategias de negocios y mercadeo que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero. Durante 2022 se designó un nuevo Gerente de Control Interno y Oficial de Cumplimiento. Asimismo, durante 2023 se designó una nueva Directora General y Gerente de Riesgos, y se modificó la composición del Consejo de Administración.

Adicionalmente, en octubre de 2022 se modificó la denominación social de la Sociedad Administradora, pasando de GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión a Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, con la finalidad de dirigirse al inversionista *retail*.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

## FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

Por otra parte, a través del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, ha realizado inversiones en parques eólicos, parques solares y proyectos fotovoltaicos, logrando más de 130 MW de energía renovable y reduciendo en 100.000 toneladas las emisiones de CO<sub>2</sub>/año.

## POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración

adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.

- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Por otra parte, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno, el cual establece las políticas, procedimientos y mecanismos de control interno necesarios para Altio, que permitan mitigar los riesgos inherentes a los procesos administrativo, financiero, legal, operativo, de inversión y de estructuración. En particular, para la evaluación de inversiones y construcción de portafolios, el manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Área de Estructuración & Análisis es responsable de identificar potenciales inversiones y ofrecer información relevante y oportuna, tomando en consideración parámetros como tolerancia al riesgo, rendimiento objetivo, horizonte de tiempo, restricciones de inversión, entre otros.
- Para la identificación de potenciales valores representativos de capital o de deuda, el Área de Estructuración & Análisis en conjunto con el Área de Cumplimiento y Legal son responsables de revisar y cumplir con lo establecido en el reglamento interno de cada fondo de inversión, así como de asegurarse de que se realice la debida diligencia adecuada y se cuente con los documentos necesarios.
- El Área de Inversiones es responsable de ejecutar las decisiones de inversión, así como de llevar a cabo las actividades de estudio del comportamiento de los fondos de inversión y los sectores económicos, y hacer recomendaciones sobre las mejores oportunidades de inversión.
- Los Comités de Inversiones son responsables de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que el Administrador de Fondos ejecute debidamente las decisiones de inversión.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

## SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Organización y Funciones.
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Reglamentos Internos de Trabajo del Consejo de Administración y de los Comités de Apoyo (Auditoría y Cumplimiento Regulatorio; Nombramientos y Remuneraciones; Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Riesgos y Comité Ejecutivo).
- Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones.
- Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos.

Actualmente, la Administradora se encuentra en proceso de actualización de algunos de sus manuales.

El sistema de control interno de Altio está diseñado en base al modelo COSO, marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno. Durante 2022, dicho sistema fue modificado con la finalidad de fortalecer los procesos internos con el objeto de lanzar nuevos productos.

Adicionalmente, para el registro de las operaciones de los fondos de inversión, así como de la contabilidad de éstos y de la Administradora, Altio cuenta con el programa SIFI.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello ha fortalecido la industria de administración de fondos.

En los últimos períodos, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

La Administradora posee un Manual para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el cual establece el programa y sistema de cumplimiento basado en riesgo de Altio, para prevenir que la entidad y los fondos de inversión administrados sean utilizados como vehículo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva.

El manual tiene como objetivo permitir, de manera oportuna, la identificación, medición, control, mitigación y monitoreo de los eventos potenciales de riesgo de los delitos mencionados, asociados a la administración de cada uno de los fondos de inversión que structure Altio y otras actividades conexas. Para el cumplimiento del objetivo, la Administradora establece, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar e implementar un sistema integral de prevención y control del origen y propósito de los fondos invertidos por sus clientes.

- Contar con políticas y procedimientos para evaluar los riesgos en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, y mitigarlos.
- Contar con un órgano de cumplimiento dirigido por un funcionario con nivel gerencial, designado como Oficial de Cumplimiento, con capacidad técnica, encargado de vigilar la observancia del programa de cumplimiento.
- Aplicar todas las medidas razonables para identificar a sus clientes, el beneficiario final de las transacciones y el origen de los fondos invertidos por sus clientes.
- Aplicar los criterios de debida diligencia para sus relacionados conforme a lo definido en sus políticas internas.
- Aplicar un plan permanente de capacitación a su personal, así como contar con un código de ética y buena conducta, y un régimen de sanciones disciplinarias.

En cuanto a la estructura y función de cumplimiento, la Administradora cuenta con un Órgano de Cumplimiento, el cual está compuesto por el Gerente de Cumplimiento, quien reporta directamente al Comité de Cumplimiento y al Subdirector de Cumplimiento y Legal. El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y está encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento, así como servir de enlace con la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

En materia de debida diligencia, la Administradora contempla un conjunto de políticas y procedimientos con la finalidad de evaluar la aptitud y pertinencia del cliente, potencial cliente, relacionados comerciales o parte interesada, que permitan asegurar razonablemente que la imagen e integridad de la entidad se encuentre protegida del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. En particular, Altio aplicará la correspondiente debida diligencia (simplificada, normal o ampliada) conforme a los resultados de la evaluación de la matriz de riesgo. Respecto al procedimiento de selección y capacitación de colaboradores, la Administradora, a través de la Subdirección de Gestión Humana y Administración, aplicará las políticas, procedimientos y criterios correspondientes para asegurar la idoneidad de sus empleados, mediante la identificación de competencias y capacidades técnicas, integridad y reputación.

Adicionalmente, el documento establece los procedimientos para la identificación de operaciones sospechosas en la Administradora, así como la implementación de un canal de denuncias interno y externo.

Por otra parte, la Administradora realizará dos auditorías internas semestrales y una auditoría externa anual en prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, con la finalidad de asegurar que se estén cumpliendo adecuadamente las obligaciones de prevenir y detectar los delitos mencionados, así como de la efectividad del programa de cumplimiento.

Durante el año 2022 los colaboradores de la Administradora fueron capacitados en el área sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y se realizó la debida diligencia en estas materias en colaboradores, proveedores y contrapartes. Adicionalmente, con la colocación del primer fondo de inversión abierto se ampliaron los deberes de la entidad, asumiendo todas las obligaciones de un sujeto obligado.

## POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Altio mantiene en su Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a toda situación que pueda darse en la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del Mercado de Valores. Además, describe los posibles conflictos de interés señalando como principio general que los intereses de los clientes serán prioritarios a los de la administradora y sus personas vinculadas.

Si se presentan conflictos entre clientes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los clientes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y se reemplazará según decisión de los administrativos de Altio.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al área de auditoría interna y al Ejecutivo de Control Interno la circunstancia constitutiva del conflicto de interés, suministrando toda la información que sea relevante.
- Cuando en los conflictos de interés estén involucrados con los intereses de un cliente, se debe revelar a este último la situación generadora del conflicto.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora para último término. Asimismo, se prohíbe la realización de transacciones entre ellos.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta variable, el criterio de asignación debe considerar los plazos, tipo de instrumentos y emisores que conforman el objetivo de portafolio. Además, se deben ejecutar las transacciones

considerando la estrategia de inversión de cada uno de los fondos y utilizar el principio de equidad señalado anteriormente.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

## PROPIEDAD

### Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial

Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

Al cierre de diciembre 2022, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales de un 7,9% respecto al cierre de 2021, situándose en RD\$493 millones, explicado por un aumento en el volumen de comisiones por administración (24,4%). No obstante, se observa una disminución en el volumen de las comisiones por desempeño y estructuración. Por otra parte, los gastos operacionales aumentaron un 51,3%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional y, en menor cuantía, por mayores gastos en relaciones públicas, propaganda y publicidad, obteniendo resultados operacionales por RD\$196 millones, inferior a los RD\$261 millones obtenidos en 2021. Adicionalmente, se observa una disminución en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2022 se situó en RD\$142 millones, inferior a la utilidad de RD\$195 millones obtenida en 2021.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión. El mínimo actual alcanza un 1%.

## AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

Altio Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. continúa siendo controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

## IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de febrero 2023, el patrimonio bajo administración totalizaba RD\$29.833 millones (23,3% de crecimiento en relación con el cierre de febrero 2022). Por otra parte, Altio se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 19,5%.

A la misma fecha, Altio gestionaba seis fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de febrero 2023, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$1.549 millones, representando un 25,4% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de febrero 2023, el Fondo mantenía 750.000 cuotas colocadas, representando un 37,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$923 millones, representando un 15,1% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en "A+fa / M5" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de febrero 2023, el Fondo mantenía 170.146 cuotas colocadas, representando un 34,0% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$250 millones, representando un 25,6% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "A-fa" por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de febrero 2023, el Fondo mantenía 137.880 cuotas colocadas, representando un 27,6% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$127 millones, representando un 13,0% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en "BBBfa" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de febrero 2023, el Fondo mantenía 105.000 cuotas colocadas, representando un 70% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$113 millones, representando un 15,0% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto GAM Liquidez I, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija y renta variable inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales. Al cierre de febrero 2023, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$46 millones, representando un 0,2% del segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos. El Fondo está calificado en "A-fa (N) / M2" por Feller Rate.

Adicionalmente, la Administradora mantiene registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, sin inicio de operaciones, el Fondo de Fondos Cerrado GAM I y el Fondo de Fondos Cerrado Altio II.

	Abr-18	Abr-19	Jun-20	May-21	May-22	09-May-23
Calificación	Aaf	Aaf	Aaf	A+af	A+af	AA-af

### — NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### — CATEGORÍAS DE RIESGO:

- AAAaf: Administradora con el más alto estándar de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- AAaf: Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Aaf: Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- BBBaf: Administradora con un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- BBaf: Administradora con estructuras y políticas débiles para la administración de fondos.
- Baf: Administradora con estructuras y políticas muy débiles para la administración de fondos.
- Caf: Administradora sin estructuras y políticas para la administración de fondos o que éstas sean consideradas de muy baja calidad.

+ o -: Las calificaciones entre AAaf y Baf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

### EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Ignacio Carrasco - Analista principal

*La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.*